



Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General Medio Ambiente, Sección de Caza —planta baja—, Ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 1 junio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente: EX018-006-D.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Resolución a conversión de coto privado de caza menor.

Titular expediente: Club Deportivo El Alcornoque.

Último domicilio conocido: Avda. República Argentina, 12-2.º.

Localidad: 06005 Badajoz.

Hechos: Resolución de conversión a coto privado de caza menor del coto matrícula EX018-006-D en el término municipal de Badajoz (Badajoz).

Recursos que proceden: Recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

• • •

ANUNCIO de 1 de junio de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de conversión a coto privado de caza menor extensivo del coto deportivo matrícula EX018-160-D, denominado "El Tesorero", en el término municipal de Badajoz. (2012081978)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General Medio Ambiente, Sección de Caza —planta baja—, Ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 1 junio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente: EX018-160-D.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Resolución a conversión de coto privado de caza menor.

Titular expediente: Club Deportivo El Tesorero.



Último domicilio conocido: Avda. Elvas, s/n. (Cuartel de Caya).

Localidad: 06006 Badajoz.

Hechos: Resolución de conversión a coto privado de caza menor del coto matrícula EX018-160-D en el término municipal de Badajoz (Badajoz).

Recursos que proceden: Recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

• • •

ANUNCIO de 1 de junio de 2012 sobre notificación de retirada de tablillas del coto deportivo de caza matrícula EX060-01-D, denominado "Fuentellana", en el término municipal de Esparragosa de Lares. (2012081966)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General Medio Ambiente, Sección de Caza —planta baja—, Ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 1 junio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente:

Documento que se notifica: Notificación retirada de tablillas.

Asunto: Retirada de tablillas.

Titular expediente: Sociedad Deportiva Cazadores Gangas y Fuentellana.

Último domicilio conocido: C/ Cristo, 3.

Localidad: 06640 Talarrubias—Badajoz.

Hechos: Notificación de la retirada de tablillas del coto EX060-01-D, al no haberse aprobado su conversión a coto privado de caza menor.

Recursos que proceden:

• • •